

# Impacto de la covid-19 en el disfrute de todos los derechos humanos por las personas mayores

## *Resumen del Informe de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad*

La COVID-19 se propaga entre las personas de todas las edades, pero las personas de edades avanzadas y las que tienen afecciones de salud preexistentes, como enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas o cáncer, tienen un mayor riesgo de que la enfermedad se agrave. En el caso específico de las personas mayores se ha comprobado que el impacto que está teniendo sobre ellas es muy amplio, ya que los confinamientos prolongados afectan también a su bienestar social y económico, se les está negando el acceso a los servicios sanitarios, las medidas que se están implementando las aíslan física y socialmente, se han incrementado las actitudes edadistas y la discriminación por razón de edad y se están registrado numerosos casos de desatención, maltrato y abandono en algunas instituciones o servicios.

Ante esta situación se ha vuelto a poner de manifiesto las deficiencias que existen en la protección y garantía de los derechos humanos de las personas mayores en las sociedades de todo el mundo, por lo que la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, Claudia Mahler, ha elaborado un informe donde examina las repercusiones que está teniendo la pandemia de COVID-19 en el ejercicio de los derechos humanos por parte de las personas mayores.

En las conclusiones del informe, la Experta Independiente reitera la necesidad de adoptar medidas en cuatro esferas clave, que coinciden con las señaladas por el Secretario General de Naciones Unidas en su informe sobre el impacto de la COVID-19 en las personas mayores:

- que las decisiones que se adopten en relación con la atención sanitaria de las personas mayores se guíen por un compromiso con la dignidad y el derecho a la salud
- reforzar la inclusión social y la solidaridad durante los periodos de aislamiento
- tener en cuenta a las personas de edades avanzadas en las respuestas socioeconómicas y humanitarias que se diseñen ante la crisis provocada por la COVID-19

- aumentar la participación de las personas mayores, compartir las buenas prácticas y aprovechar los conocimientos y los datos disponibles

La Experta Independiente incide en que es fundamental enfrentar esta crisis sanitaria y humanitaria con un enfoque basado en derechos y con perspectiva de edad. Para ello es absolutamente necesario y urgente recopilar y analizar datos desglosados por edad, sexo y características socioeconómicas y diseñar planes de prevención, control y respuesta ante la propagación de la pandemia con datos fiables y actualizados.

El pasado mes de mayo, un total de 146 Gobiernos firmaron una declaración apoyando el [informe del Secretario General de Naciones Unidas](#) citado anteriormente, en la que se comprometieron a promover y respetar plenamente la dignidad y los derechos de las personas mayores durante y después de la pandemia de COVID-19, a apoyar y poner en marcha respuestas específicas a nivel nacional e internacional para atender las necesidades y los derechos de las personas mayores y a colaborar para conseguir sociedades más inclusivas, equitativas, resilientes y adaptadas a las necesidades de estas personas.

## El impacto de la COVID-19 sobre los derechos de las personas mayores: conclusiones y recomendaciones

Se ha demostrado que la pandemia causada por la COVID-19 ha tenido un impacto desproporcionado sobre las personas mayores. A continuación, se resumen las principales evidencias que la Experta Independiente analiza en su informe:

- **Edadismo y discriminación por razón de edad:** La pandemia ha incrementado enormemente el edadismo en todo el mundo, tanto a nivel social, como político y en los medios de comunicación especialmente, lo que ha provocado una violación de los derechos humanos más básicos de las personas mayores y numerosos ataques contra su dignidad.

En este momento, la solidaridad entre generaciones es crucial y debe evitarse el lenguaje estigmatizante.

- **El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental:** Durante la pandemia, las personas mayores se han enfrentado a distintas limitaciones y barreras que les impedían o dificultaban el acceso a tratamientos médicos y a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones que las demás personas. Además, la suspensión temporal de servicios de salud no relacionados con la respuesta a la COVID-19 ha tenido graves consecuencias para aquellas personas con afecciones preexistentes, entre las que se incluyen las personas de edad avanzada con trastornos y problemas físicos y mentales, en particular aquellas con demencia o las que necesitan servicios de cuidados y apoyo para realizar actividades básicas y cotidianas con autonomía.

La respuesta a la pandemia de COVID-19 ha puesto claramente de manifiesto la urgente necesidad de contar con un marco normativo internacional que regule la necesidad de prestar cuidados paliativos sin discriminación por razón de edad, así como la importancia de mejorar la accesibilidad de los servicios y la capacitación de los profesionales de la salud.

El derecho internacional de los derechos humanos prohíbe limitar o denegar tratamientos médicos por razón de edad o en función del valor que se atribuya socialmente a una persona. Los Estados también deben velar por que los servicios de salud sean accesibles para las personas mayores en igualdad de condiciones con las demás personas, incluso durante los confinamientos, además de facilitar información suficiente y en distintos formatos. Señala también que deben proporcionar servicios de cuidados paliativos y apoyo de buena calidad y accesibles para todas las personas.

El informe explica que los Estados deben adoptar e implementar políticas o estrategias nacionales de salud y planes de acción basados en la evaluación de las necesidades de las personas mayores.

- **Autonomía y cuidados:** Ha quedado demostrado que durante la pandemia no se ha dado prioridad a los centros asistenciales en las distintas estrategias de seguridad y prevención que se han desarrollado, a pesar de que la mayor proporción de muertes atribuidas a la COVID-19 se produjo entre las personas de edades avanzadas. La información que existe actualmente sobre las repercusiones reales de la COVID-19 es aún incompleta debido a que, a nivel global, la pandemia se encuentra en fases distintas, pero los informes existentes muestran que hasta la mitad de las muertes en Europa se produjeron en centros sociosanitarios de cuidados a largo plazo.

La Experta Independiente recomienda que, en lugar de prohibir todas las visitas, se establezcan medidas para mantener la seguridad de los residentes y del personal.

- **Violencia, malos tratos y abandono:** Muchas de las medidas que se están implementando sobre confinamientos y cuarentenas están justificadas para proteger a las personas de edades más avanzadas y a personas con afecciones de salud preexistentes, pero en muchos países estas medidas de aislamiento han afectado de manera desproporcionada a las personas mayores. Estos confinamientos han incrementado el riesgo de que estas personas sufran violencia, malos tratos y abandono y no se pueden tolerar políticas basadas en medidas discriminatorias.

El incremento de las actitudes edadistas también ha generado exclusión, intolerancia y hostilidad contra las personas mayores. Los comentarios despectivos en los medios de comunicación son un ataque directo a la dignidad de estas personas.

- **Derecho a la información:** Las personas mayores han tenido dificultades para consultar información sobre la COVID-19 y los servicios y medidas que se estaban desarrollando con relación a la pandemia, así como las rutinas de autoprotección que se han recomendado. La información no se ha proporcionado en formatos accesibles para estas personas y se les ha privado de información esencial para proteger su salud, para tomar decisiones informadas sobre la COVID-19 y los tratamientos médicos y para cuestionar las políticas públicas o influir en ellas.

Como consecuencia de las restricciones de movimiento, se ha incrementado el uso de los servicios en línea y de los teléfonos móviles poniendo de manifiesto la brecha digital que existe. El informe recomienda desarrollar programas de alfabetización digital, servicios de apoyo y las infraestructuras necesarias para acceder a internet con el objetivo de que las personas mayores puedan consultar y conocer la información y los servicios que estén disponibles, así como solicitarlos.

- **Acceso a la justicia:** Ante esta vulneración de los derechos de las personas mayores es necesario garantizar el acceso a la justicia proporcionando todos los recursos necesarios para empoderar jurídicamente a este grupo social. El informe señala que es fundamental que las personas mayores conozcan mejor sus derechos y los servicios de asistencia jurídica que tienen a su disposición, que deberán de estar adaptados a sus necesidades específicas para que el sistema de justicia sea realmente accesible.

En el informe se explica la importancia de crear mecanismos de reparación colectiva adaptados, para superar las barreras y dificultades a las que se enfrentan las víctimas de edades avanzadas. De esta manera, las reclamaciones individuales podrían combinarse con una acción colectiva, a cargo de entidades cualificadas, como organizaciones o asociaciones de personas mayores u otros organismos estatales. En este sentido, se señala que es fundamental crear una entidad, un procedimiento o un órgano independiente e imparcial que tenga el mandato de investigar las denuncias relativas a las personas mayores.

- **Protección social y derecho al trabajo:** Mientras dure la pandemia, el informe considera necesario adoptar, de forma inmediata, medidas de alivio socioeconómico y crear redes de protección social para aquellas personas mayores que tienen dificultades económicas. En este sentido, para que las personas mayores puedan beneficiarse de las iniciativas de recuperación económica, es esencial suprimir los límites de edad de los programas de formación y recapitación profesional, de los programas para acceder a actividades que generen ingresos, de los programas de alimentos por trabajo y del acceso a microcréditos.

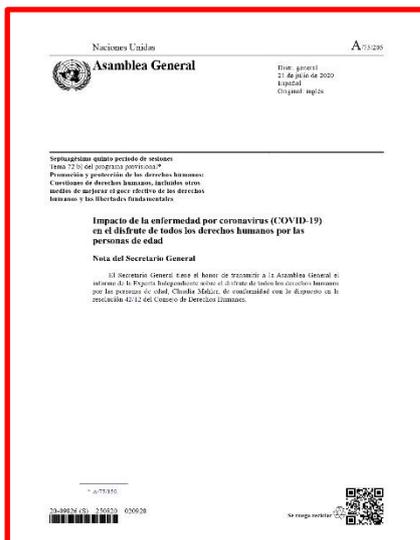
## Necesidad de crear una Convención internacional sobre los derechos de las personas mayores

En el informe se explica que la falta de un instrumento jurídico internacional para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas mayores continúa teniendo importantes consecuencias a nivel práctico, en particular ante situaciones de emergencia.

Los instrumentos que existen en la actualidad no abordan de forma específica las cuestiones del envejecimiento ni les dan suficiente visibilidad, por lo que las personas mayores no pueden disfrutar plenamente de sus derechos humanos y multitud de aspectos de sus vidas se ven afectados. Entre las principales áreas de derechos y ámbitos, que se ven afectados y que no se han tratado, destacan la capacidad jurídica, la calidad de los servicios de atención y cuidados, los cuidados a largo plazo, los cuidados paliativos, la asistencia a las personas que sufren violencia y malos tratos, la disponibilidad de recursos para atender sus necesidades específicas, el fomento y mantenimiento de la independencia y la autonomía y el derecho a un nivel de vida adecuado, en particular en lo que respecta a la vivienda. Cada una de esas esferas plantea un conjunto de cuestiones y preocupaciones relacionadas con la protección de los derechos que merecen un análisis detenido, teniendo en cuenta las particularidades de cada región y las mejores prácticas que se puedan desarrollar.

El informe señala que los esfuerzos por proteger a las personas mayores no deben pasar por alto la heterogeneidad y diversidad que existe dentro de este grupo social, su increíble resiliencia y los múltiples roles que desempeñan en la sociedad, por ejemplo, como cuidadores, voluntarios y dirigentes comunitarios. Además, establece la necesidad de establecer medidas para evitar actitudes y enfoques edadistas que impiden a las personas mayores disfrutar de sus derechos y que fomentan el maltrato, la violencia y el abandono de estas personas.

La anterior Experta Independiente expresó su preocupación ante la situación de las personas mayores en el contexto de la pandemia porque si en las etapas iniciales no se definen las necesidades, vulnerabilidades y capacidades de estas personas, se dará una respuesta inadecuada que no satisfará las necesidades de las personas de mayores ni aprovechará sus capacidades. Por ello, en el informe se menciona expresamente la importancia de adoptar un enfoque sistemático para la recopilación y el análisis de datos a todos los niveles, fuera del sistema de respuesta en emergencias, que, junto con un enfoque basado en derechos y perspectiva de edad, fomente la inclusión de las personas mayores y cree un corpus de datos desglosados que pueda utilizarse para cualquier análisis contextual.



**Para descargar el informe completo en español pinchar sobre la imagen o en el siguiente enlace:**

<https://undocs.org/es/A/75/205>